

de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0896000018008099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de junio de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2000, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Entidad número 11. Local sito en la planta baja del inmueble sito en Santa Margarida i els Monjos, en la urbanización «Can Rubió», situada en la calle Eugeni d'Ors, número 32. De superficie 128,84 metros cuadrados. Tiene el uso exclusivo de un patio situado en la parte posterior del local, de superficie 105 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Eugeni d'Ors; derecha, con finca señalada con el número 30 de la calle Eugeni d'Ors; izquierda, con calle Nuria, y fondo, mediante patio, con finca señalada con el número 31 de la calle Montagut. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilafranca del Penedés, al tomo 1.161, libro 51 de Santa Margarida i els Monjos, folio 4, finca 3.024, inscripción segunda.

Tipo de subasta: Diez millones quinientas cuarenta y seis mil setecientas setenta y seis (10.546.776) pesetas.

Vilafranca del Penedés, 25 de febrero de 2000.—La Secretaria.—21.643.

VILLALBA

Edicto

Doña Mercedes González Jiménez, Juez de Primera Instancia número 1 de Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros

Provincial de Pontevedra, contra «Construcciones Cruña, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2315 0000 18 006198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

De la finca número 14.480, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villalba, en el tomo 306, libro 135, folio 53, el lote de las plazas de garaje números 2, 3, 5, 13, 14, 41, 42 y 45 de la planta de sótano en el subsuelo del edificio destinado a plazas de garaje y otros usos. Linda: Frente, calles de José Antonio y travesía de San Roque; derecha, desde ese frente travesía de San Roque y rampa de acceso; izquierda, Gabriel Cabarcos y otros; fondo, camino y resto de solar sin edificar. Tipo: 12.274.380 pesetas.

Villalba, 28 de marzo de 2000.—La Juez, Mercedes González Jiménez.—El Secretario.—21.662.

VITORIA

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 217/00 se sigue a instancia de doña Juana Campinun Ibáñez expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Jalón Ayala, natural de Yecora, vecino de Yecora, nacido el día 9 de enero de 1924, hijo de Vidal de Jalón y de Benigna de

Ayala, por la que habida cuenta de la fecha de nacimiento del presunto difunto, actualmente tendría setenta y seis años de edad, contando sesenta y seis años de edad se ausentó de su último domicilio en Yecora el día 7 de diciembre de 1989, no teniéndose de él noticias desde 1989, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vitoria, 11 de abril de 2000.—El Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario.—21.699.
1.ª 1-5-2000

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hace saber: Por auto de esta fecha dictado en el procedimiento sobre robo, hurto o extravío de documentos al portador, seguido en este Juzgado al número 267/2000-E, se ha admitido la denuncia formulada por la mercantil «Flucon, Sociedad Anónima», acordando dar traslado como librador tomador a «IMS, Sociedad Anónima», ordenando a «Flucon, Sociedad Anónima» que, si fuera presentado el título al cobro, retenga el pago y ponga las circunstancias de la presentación en conocimiento del Juzgado, notificándose asimismo a Banco Pastor la citada resolución por ser lugar de pago de la cambial.

Título: Letra de cambio con código alfanumérico 0 A 248444, figurando como librador y tomador el que debiera haber llegado a ser tenedor legítimo de la cambial, esto es, la mercantil «IMS, Sociedad Anónima», con domicilio en Polinya (Barcelona), cami de Can Vinyals, 3-A, P. I. Can Humet de Dalt, y código de identificación fiscal número A-58377128, siendo librado aceptante de la misma «Flucon, Sociedad Anónima», con domicilio en Cuarte de Huerva (Zaragoza), polígono «Pignatelli», nave 2, habiéndose producido la aceptación del efecto en Zaragoza con fecha 25 de febrero de 2000, su libramiento el 22 de febrero de 2000, en Polinya (Barcelona), y se encuentra pendiente de vencimiento, estando previsto el mismo para el 20 de mayo de 2000, al ser una letra a fecha fija. El lugar de pago de la cambial es la entidad Banco Pastor de Zaragoza, hallándose domiciliado el pago en la letra donde figuran los datos bancarios. El importe de la letra es de cinco millones ciento cincuenta mil seiscientos noventa (5.150.690) pesetas.

Por el presente se llama al tenedor de los títulos para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de un mes siguiente a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Zaragoza, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—21.818.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña María Dolores Redondo Valdeón, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 31 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 653/98, ejecución número 10/99, iniciado a instancia de doña Rosa María Parra González y otros, contra «Antonio Martínez y Asociados, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la